MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO Nº 4689 .-1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-45-L119, "Contratación de servicio de alimentación para actividad de escuela E-980, Nivequetén de la comuna de Laja, año 2019".

Laja, 17 de mayo de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-45-L119 de fecha 17 de mayo de 2019;
2. D.A. Nº 4.584 de fecha 14 de mayo de 2019, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Contratación de servicio de alimentación para actividad de escuela E-980, Nivequetén de la comuna de Laja, año 2019";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 213 de fecha 24 de abril de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N° 178 de fecha 18 de abril de 2019, emitida por la Escuela E-980, Nivequetén, de la comuna de Laja;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3736-45-L119, "Contratación de servicio de alimentación para actividad de escuela E-980, Nivequetén de la comuna de Laja, año 2019", a los siguientes funcionarios:

- Paola Rossi Chamorro, Rut N° Directora Escuela Nivequetén,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° , Jefe de Unidad Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 27 al 30 de mayo de 2019.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Publica www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDIA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ALCALDE (S)

MCA/JPP/PSR/AOS/mjr
DISTRIBUCION
- DAEM (3)- Lobby- Secretaria Municipal